



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00324659- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud del Director Disciplinar del Departamento Académico de Teatro de designación por concurso y *ad honorem* de ayudantes alumnos y alumnas, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 1º de abril de 2023, y por el término reglamentario de dos años, así como de la convocatoria extraordinaria en la materia Cuerpo y Movimiento II, desde el 17 de abril de 2023 y por el término reglamentario de dos años (orden N° 28), y,

CONSIDERANDO:

Que el proceso de concurso se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la RHCD FFyH N° 464/2005 (Texto Ordenado de la OHCD FFyH N° 4/2002), de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012, adjuntándose las correspondientes actas de selección.

Que la Comisión Asesora del Departamento Académico de Teatro, ha visado las actas elaboradas por los Jurados intervinientes, en orden N° 12.

Que toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 5 de junio de 2023 se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos y alumnas correspondientes a las materias anuales y del primer cuatrimestre del Departamento Académico de Teatro.

ARTÍCULO 2º: Designar como ayudantes alumnos y alumnas, *ad honorem* y por concurso, desde el día de la fecha, con reconocimiento de su desempeño desde el 1º de abril de 2023, y por el término reglamentario de dos años, a los y las estudiantes en las cátedras que se detallan a continuación:

Cátedra	Orden mérito	de	Nombre y apellido	DNI

Actuación en Cine y TV	1°	María Silvana MUÑIZ CACIANI	23.158.668
Actuación I	1°	María Azul LIBERALI	41.828.435
	2°	Rocío Abril GÓMEZ MURAT	37.821.087
	3°	Priscila Aleksandra REARTE	38.644.559
	4°	Canela ANDRADA NEUMAN	44.768.643
	5°	Renzo Tiago FERNÁNDEZ UDRIZAR	44.801.430
Actuación II	1°	Aldana BERGER	38.430.933
	2°	Juan Pablo NAVARRO PEDRAZA	35.911.788
	3°	Sara SALAZAR MIGUEL	43.088.126
	4°	Nicolás CUESTAS ASÍS	41.523.604
	5°	Valentina Milagro GENTILE	41.887.864
	6°	Ana Sofia RODRIGUEZ	41.016.701
	7°	Mauro Sebastián RAILEF VILA	38.051.588
Análisis del Texto Dramático	1°	Mauro Sebastián RAILEF VILA	38.051.588
Cuerpo y Movimiento I	1°	María Silvana MUÑIZ CACIANI	23.158.668
	2°	Juan Pablo NAVARRO PEDRAZA	35.911.788
Cuerpo y Movimiento III	1°	Evelyn Silvana MIGUEZ	23.379.019
	2°	Ania Dianela SPINELLI ZABALETA	43.763.867
	3°	Malena RANDO TUIITE	41.524.123

	4°	Francina BOLAÑOS	43.248.233
Dramaturgia	1°	Pablo Federico MUÑOZ	37.654.670
	2°	Romina SACHETTO	39.970.531
Escenotecnia I	1°	Agustina VELASCO CURADO	42.439.205
	2°	Franco Javier ESCOBEDO	41.594.038
Escenotecnia II	1°	Agustina ADARVEZ	42.438.737
	2°	Tomás MUSSO	42.442.690
Iluminación	1°	Agustina ADARVEZ	42.438.737
	2°	María Azul LIBERALI	41.828.435
Introducción a la Teatrología	1°	Amparo Esther URRUTIA	43.143.385
	2°	Adela del Rocío CARVAJAL	41.735.086
Metodología de la Enseñanza Teatral II	1°	María Belén JAIMES	40.963.589
Práctica Docente I	1°	Bruno MARETTO	44.897.162
Problemáticas del Teatro y la Cultura	1°	Evelyn Silvana MIGUEZ	23.379.019
	2°	Amparo Esther URRUTIA	43.143.385
Taller de Composición y Producción Escénica I	1°	María Florencia ILLANES	38.298.404
	2°	Adrián Dante VELÁZQUEZ	40.297.005

Taller de Composición y Producción Escénica II	1°	Renzo Tiago FERNÁNDEZ UDRIZAR	44.801.430
Taller de Composición y Producción Escénica III	1°	Tomás MUSSO	42.442.690
	2°	Valentina Milagro GENTILE	41.887.864
	3°	Bárbara Nahir BOJANICH	37.853.511
Taller de Composición y Producción Escénica IV	1°	Mariana Araceli MUR	35.933.222
Texto Teatral	1°	Valentin MEROI	38.183.371
Voz y Lenguaje Sonoro I	1°	Adrián Dante VELAZQUEZ	40.297.005

ARTÍCULO 3°: Designar como ayudante alumna, *ad honorem* y por concurso, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 17 de abril de 2023 y por el término reglamentario de dos años, a la estudiante en la cátedra que se detalla a continuación:

Cuerpo y Movimiento II	1°	Micaela MAMBRIN RIVERO	43.449.120
------------------------	----	------------------------	------------

ARTÍCULO 4°: La presente no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los y las ayudantes alumnos y alumnas por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro y al Área de Asuntos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los y las interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.